

EXP-UNC: 0060529/2016

CÓRDOBA, 07 ABR 2017

VISTO

El pedido de aprobación de la Adscripción realizada por la Prof. Carolina Ramírez, D.N.I.: 34.060.218, en la materia PRÁCTICA INSTRUMENTAL III, del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución HCD N° 127/2015 se autorizó a la egresada Prof. Ramírez, el cursado de adscripción en la cátedra de PRÁCTICA INSTRUMENTAL III, para el período 2015-2017.

Que el Prof. Mario Costamagna, Legajo N° 26.887, Profesor Adjunto a cargo de la materia PRÁCTICA INSTRUMENTAL III, informa que la profesora Ramírez ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente durante el período de adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar por aprobada la Adscripción realizada por la Prof. Carolina Ramírez, D.N.I.: 34.060.218, en la cátedra PRÁCTICA INSTRUMENTAL III, del Departamento Académico de Música durante los períodos 2015-2017.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: 156
(vc)

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



AG. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba